

## **CLASES VISUALES POR DEPORTES - 2024**

A continuación se recogen los Perfiles de Clase Visual Deportiva que se consideran a nivel nacional e internacional para definir la clase visual de los/las deportistas con ceguera o discapacidad visual, en cada uno de los deportes.

Hay que tener en cuenta que la escala LogMAR es una escala invertida, por lo que cuanto mayor es el número menor es la agudeza visual. En ella, el grado de visión sin discapacidad es 0.

### • **Ajedrez**

B1 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

B2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

B3 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

### • **Atletismo**

T11/F11 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

T12/F12 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

T13/F13 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

### • **Carreras por montaña**

B1 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

B2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

B3 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

- **Esquí Alpino**

Clases visuales a partir de la temporada 2023-24:

AS1 - Percepción de la luz sin agudeza visual cuantificable o sin percepción de la luz.

AS2 - Agudeza visual entre LogMAR 1.8 y LogMAR 3.5 (inclusive).

AS3 - Agudeza visual entre LogMAR 1.0 y LogMAR 1.7 (inclusive).

AS4 – Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 0.6 y LogMAR R 0.9 (inclusive); o
- Campo visual binocular restringido a un diámetro inferior o igual a 70 grados si la agudeza visual del deportista es mejor que 0.6 LogMAR.

Hasta el final de la temporada 2023-24 se mantienen las clases anteriores asignadas a deportistas con anterioridad:

B1 – Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

B2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

B3 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

- **Fútbol 5**

- B1 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

- **Fútbol sala**

B2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

B3 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

- **Goalball**

B1 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

B2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

B3 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o

- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

- **Judo**

J1 - Agudeza visual igual o inferior a LogMAR 2.60 en visión binocular.

J2 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual binocular entre LogMAR 1.30 y LogMAR 2.50; o
- Campo visual binocular restringido a un diámetro igual o inferior a 60 grados.

- **Natación**

S11/SB11/SM11 - Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

S12/SB12/SM12 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.50 y LogMAR 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

S13/SB13/SM13 - Cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- Agudeza visual entre LogMAR 1.40 y LogMAR 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

- **Tiro Olímpico Adaptado**

SH-VI - Cumplir una de las dos siguientes características y, además, el tercer criterio que se indica a continuación:

- Agudeza visual igual o inferior a LogMAR 1.1; o
- Agudeza visual entre LogMAR 0.60 y LogMAR 1 (inclusive) y sensibilidad al contraste igual o inferior a 1.4 LogCS.